



Sistema Nacional de Información
Estadística y Geográfica

Norma Técnica para la elaboración de Metadatos de los Procesos de Producción

COMITÉ EJECUTIVO DEL SNIDS

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

CIUDAD DE MÉXICO

04 DE DICIEMBRE DE 2025



CONTENIDO



- I. Objeto y alcance
- II. Complementariedad con otras normas técnicas del SNIEG
- III. Disposiciones específicas
- IV. Beneficios
- V. Documentación, validación y publicación de metadatos
- VI. UE obligadas al cumplimiento de la Norma Técnica
- VII. Difusión de Metadatos
- VIII. Consulta de metadatos a nivel microdato
- IX. Siguientes pasos

I. OBJETO Y ALCANCE



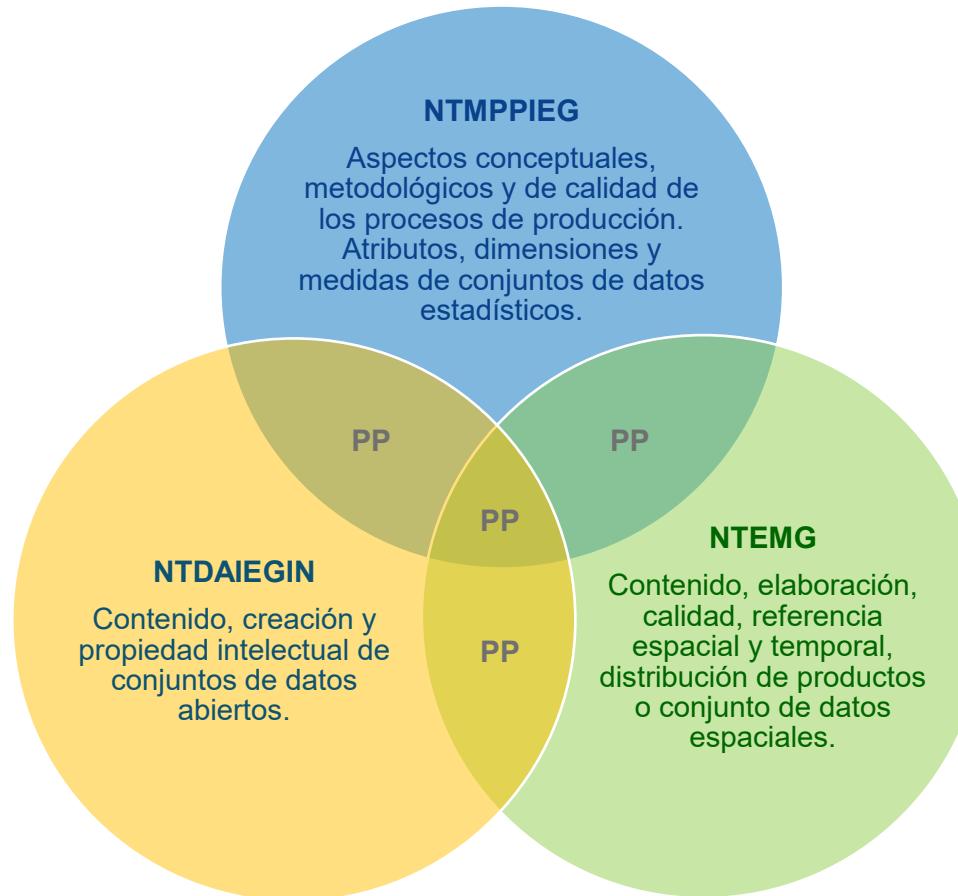
Objeto

Establecer las disposiciones para elaborar los **metadatos de los procesos de producción**, con el propósito de favorecer su descripción estandarizada y estructurada.

Alcance

Aplica para las **Unidades del Estado** que generan **Información de Interés Nacional**, así como para todos los **procesos de producción del INEGI**. Su cobertura abarca estadística básica y derivada, índices de precios, medio ambiente e información geográfica. Se consolidará como el marco general para la **documentación integral de metadatos** en el SNIEG.

II. COMPLEMENTARIEDAD CON OTRAS NORMAS TÉCNICAS DEL SNIEG



- NTMPPIEG: Norma Técnica para la elaboración de Metadatos de los Procesos de Producción de Información Estadística y Geográfica.
- NTEMG: Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos Geográficos.
- NTDAIEGIN: Norma Técnica para el acceso y publicación de Datos Abiertos de la Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional.
- PP: Proceso de Producción.

III. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS



- **Especificaciones de metadatos:** la documentación y actualización de los metadatos deberá realizarse conforme a las especificaciones de metadatos referenciales, estructurales y descriptivos contenidas en los anexos I, II y III, los cuales son **instrumentos complementarios** de la Norma Técnica, de acuerdo con lo que establece la fracción III del artículo 13 de las RENSNIEG.
- **Guía para la implementación:** contiene las pautas específicas para documentar y actualizar los metadatos.
- **Actualización de las especificaciones:** la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación (DGIAI) será la responsable de **revisar y actualizar las especificaciones de metadatos**, en colaboración con las Unidades del Estado (UE), de acuerdo con las necesidades del SNIEG.

IV. BENEFICIOS



Metadata de todos los procesos de producción: estadísticos y geográficos.



Eficiencia y valor a la gestión de datos más allá del cumplimiento normativo.



Ecosistema de datos más sólido y estandarizado.



Base estratégica para el aprovechamiento de la IA.



V. DOCUMENTACIÓN, VALIDACIÓN Y PUBLICACIÓN DE METADATOS



- Las UE dispondrán del **Sistema Integrador de Metadatos (SIM)** para documentar, actualizar y revisar los metadatos.
- La **DGIAI** será la responsable de **validar** los metadatos registrados por las UE, a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones establecidas.
- Una vez **autorizados** por las UE, los metadatos se publicarán a través del **Sistema de Difusión de Metadatos del SIM** que reemplazará a la actual Red Nacional de Metadatos.
- Los metadatos elaborados bajo las disposiciones de la Norma Técnica que quedó abrogada serán **migrados por la DGIAI al SIM**.
- Las UE que se encuentren elaborando metadatos para **propuestas de IIN**, deberán realizar la documentación a través del SIM para su eventual publicación una vez que se concrete la declaratoria correspondiente.

VI. UE OBLIGADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA



UE Responsable	Información de Interés Nacional del SNIDS	Metadatos bajo la NT abrogada
Secretaría de Salud	Sistema de Información sobre Nacimientos en el marco del sector salud	Sí
Instituto Mexicano del Seguro Social	Información Estadística de los Puestos de trabajo registrados por los patrones en el IMSS	Sí
Secretaría de Educación Pública	Propuesta de IIN: Estadística de Alumnos, Escuelas y Personal Docente	Preliminar
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Propuesta de IIN: Información Estadística de los Puestos de trabajo registrados por los patrones en el ISSSTE	Preliminar

VII. DIFUSIÓN DE METADATOS



- El **Sistema de Difusión de Metadatos (SDM)** es la plataforma desarrollada e implementada por el INEGI para la publicación de metadatos de los procesos de producción de información estadística y geográfica.
- El SDM permite a las personas usuarias consultar metadatos documentados en apego a las **especificaciones establecidas en la NTMPPIEG**.

Conoce México Temas Programas de información Sistemas de Consulta Desarrollo social Infraestructura Buscar... Enviar

Acerca del INEGI

Inicio / Infraestructura de la Información > / Datos y metadatos > / Consulta de metadatos / Censos Económicos 2024

Sistema de Difusión de Metadatos

 Censos Económicos 2024

Cargado el 1 de Julio de 2025 Visitas a la página 23 Descargar Metadato JSON

Metadatos referenciales Metadatos estructurales Materiales de Referencia Externos

Identificación del documento de metadatos
Creación o actualización del documento de metadatos
Proceso de Producción documentado
Datos de identificación
Características del Proceso de Producción
Productores de los Procesos de Producción de Información
Descripción general
Diseño conceptual
Diseño muestral
Captación de los datos
Procesamiento
Análisis
Difusión
Aseguramiento de la calidad

Descripción general
OBJETIVO
Obtener información estadística básica sobre todos los establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios, para generar indicadores económicos de México a un gran nivel de detalle geográfico, sectorial y temático.
ANTECEDENTES
Los Censos Económicos iniciaron en 1930, fue exclusivamente manufacturero, el cual incluyó además las plantas de electricidad, despepitadoras de algodón, desfibradoras de henequén y las salinas. El desarrollo económico y urbano que presentó posteriormente el país exigió que se contara con estadísticas continuas y, se estableció la repetición quinquenal de los Censos Económicos. A la par, surgió la necesidad de conocer indicadores económicos de todas las actividades económicas, las cuales se han ido incorporando de manera paulatina a los Censos Económicos, exceptuando las agropecuarias y las forestales. Desde entonces se han realizado 20 proyectos censales con periodicidad quinquenal, salvo en algunos períodos debido a la conveniencia de contar con información económica antes del quinquenio. Los Censos Económicos 2024 constituyen el vigésimo evento censal, que dio continuidad a una larga tradición, en virtud de generar información cuyos resultados reportan el crecimiento y cambios de la economía del país.
MÉTODO DE GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN
Censo
PERIODICIDAD DE PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN
Quinquenal
GRADO DE MADUREZ
Consolidado y regular
CONDICIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL
Sí

VIII. CONSULTA DE METADATOS A NIVEL MICRODATO



Censos Económicos 2024

Cargado el 1 de Julio de 2025 | Visitas a la página 23 | Descargar Metadato [JSON](#)

Metadatos referenciales **Metadatos estructurales** **Materiales de Referencia Externos**

Descripción del archivo de base de datos
Temática Común.NSDstat
Temática Común sectorial.NSDstat

DOCUMENTACIÓN DE VARIABLES		
Nombre de la variable	Etiqueta	Definición
G111A	Año de inicio de operaciones del establecimiento	Se refiere al año en que inició actividades el establecimiento, es el año en que se creó o comenzó a operar.
G113A	Mes de inicio de operaciones	Corresponde al mes en que inició actividades el negocio entre los años 2018 y 2023
E17	Código de actividad SCIAN	Clave numérica de seis dígitos asignada a la clase de actividad que realiza la unidad económica, de acuerdo con el sistema de clasificación industrial de América del norte (SCIAN), esta clave corresponde de manera específica con el tipo de actividad y productos reportados por la unidad económica.
F116A	Tipo de actividad que realizó este establecimiento	Actividad que representa para el establecimiento la mayor fuente de ingresos
H001A	Personal ocupado; Total	Total de las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente o no de la unidad económica, sujetas a su dirección y control.

F116A Tipo de actividad que realizó este establecimiento Actividad que representa para el establecimiento la mayor fuente de ingresos

NOMBRE DE LA VARIABLE
F116A

ETIQUETA
Tipo de actividad que realizó este establecimiento

LONGITUD DE VARIABLE (ANCHO)
2

TIPO DE VARIABLE
Numérica

MEDIDA DE LA VARIABLE
Nominal

CÓDIGOS Y ETIQUETAS DE CATEGORÍAS

Valor o código	Etiqueta de la categoría
1	Compraventa de mercancías
2	Producción, elaboración o fabricación de bienes
3	Servicios
4	Construcción o edificación de inmuebles, trabajos de albañilería, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y supervisión de obras
5	Transportes, mensajería o paquetería, servicios de grúa, agencias aduaneras y administraciones de centrales camioneras
6	Electricidad o distribución de gas por ductos al consumidor final o suministro de agua
7	Pesca o acuicultura
8	Minería
11	Agricultura o cría y explotación de animales o aprovechamiento forestal

DEFINICIÓN
Actividad que representa para el establecimiento la mayor fuente de ingresos

UNIVERSO
Establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios que realizaron actividades económicas en el 2023.

UNIDAD DE MEDIDA
Establishment

IX. SIGUIENTES PASOS



A través del enlace de la Vicepresidencia del SNIDS estableceremos comunicación con las UE con el propósito de:

- Integrar el **directorío de personas responsables** de la captura, revisión y autorización de metadatos (6 meses);
- Coordinar e implementar el plan de **capacitación sobre el uso y funcionamiento del SIM** (9 meses), y
- Acordar el próximo **ciclo a documentar y la fecha de publicación** de los metadatos correspondientes.

Las UE dispondrán de **12 meses**, contados a partir de la **conclusión de la capacitación**, para **adoptar las disposiciones** de la Norma Técnica con base en un plan de documentación concertado.



Sistema Nacional de Información
Estadística y Geográfica

GRACIAS



ANEXO: CONCEPTOS BÁSICOS



Metadatos: datos estructurados que describen las características de contenido, captura, procesamiento, calidad, condición, acceso y distribución de la información estadística o geográfica.

Metadatos Referenciales: datos sobre la descripción de los conceptos, metodologías aplicadas, métodos utilizados y dimensiones de calidad asociadas a la producción y/o actualización de la información.

Metadatos Estructurales: datos que reconocen y especifican los atributos, dimensiones y medidas de los conjuntos de datos, actuando como identificadores y descriptores de los mismos.

Metadatos Descriptivos: datos que permiten la identificación y caracterización de documentos técnicos y conceptuales que dan soporte a los procesos de producción.